

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ONCOBIOTEC S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes del comisario según lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías pongo a consideración de Ustedes el presente informe, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico 2018

- 1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

- 3.- He revisado los estados de situación general de ONCOBIOTEC S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía.
- 4.- La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador, incluyendo pruebas selectivas de los registros y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- 5.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados. Revisados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio 2018; estos reflejan razonablemente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.
- 6.- En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía ONCOBIOTEC S.A. Al 31 de diciembre del 2018, el resultado de operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Por último, señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, ejecutivos, empleados y obreros de la empresa, por su colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,


XAVIER VALENCIA MIRANDA